

Página 1 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 09/08/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

PATINETA ELÉCTRICA			
Fecha de aprobación	09/08/2023	Versión	01
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.			
Policía Metropolitana de Bucaramanga, Dirección Logística y Financiera, Unidades a Nivel Nacional			
JUSTIFICACIÓN			
<p>La presente Especificación Técnica nace de la necesidad institucional de adquirir patinetas eléctricas con las características técnicas descritas, este tipo de patinetas serán usadas para actividades de prevención diarias desarrolladas en el servicio de Policía a nivel nacional, en sectores turísticos, parques, malecones, plazoletas, y demás lugares que se consideren centros importantes donde converge afluencia masiva de público, permitiendo actividades de acercamiento a la comunidad y reacción oportuna, versátil, eficaz al momento de presentar requerimientos que se presenten en el marco del MNVCC.</p>			

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica
Motor	Doble motor 1.000 watts o mínimo un motor 2000watts.
Tipo	Eléctrica.
Autonomía	50 kilómetros por carga mínimo.
Modelo	Nuevo, no inferior año de entrega.
Llantas	02 llantas con su respectivo rin desmontable, de mínimo 6 pulgadas con sistema antipinchazos sellomatić, o con neumático, además de 01 llanta de repuesto igual a la ofertada.
Frenos	Freno de disco hidráulico delantero y trasero.
Suspensión	con Suspensión delantera y suspensión trasera.
Sistema eléctrico	Con capacidad de abastecer las diferentes funciones que pueda necesitar la patineta para el desplazamiento y cumplimiento misional.
Marco	Plegable en aluminio forjado o materiales similares que puedan prestar el servicio.
Encendido	Sistema eléctrico y/o de llave.
Sistema de carga	Carga 110 voltios (carga domestica o pública).
Sistema de cargado	Carga rápida.
Batería	Litio 52V mínimo, fija o extraíble.
Resistencia al agua	"Ingress Protection" o "protección de ingreso" IPX5 mínimo o que se asemeje a la norma resistente contra el agua, tales como salpicaduras, lluvia, etc.
Tablero	Pantalla que describa como mínimo batería, kilometraje único, kilometraje total, tiempo de servicio, velocidad, carga.
Luces	<p>Luz principal delantera, ubicada en la parte alta, media o inferior del poste, luz blanca tipo faro de 600 lúmenes mínimo.</p> <p>Luz de freno trasera, ubicada en el guardabarros o parte trasera de la plataforma, color rojo, de 240 lúmenes mínimo.</p> <p>Luces de cruce o giro traseras(opcional), color naranja o rojo de 240 lúmenes.</p> <p>Luces policiales azules y rojas, de fácil montaje., se debe desarrollar de acuerdo al requerimiento.</p> <p>Debe garantizar por medio de certificación la garantía de un año a partir del recibido a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.</p>
Peso soportado	80 kilos mínimo.
Velocidad	mínimo 50 km/h.

Página 2 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 09/08/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

Cargador	Cargador de cada patineta eléctrica (tipo europeo o americano), compatible con la misma y que cumpla con las normas de seguridad de los estándares electrónicos.
Color	Nueva imagen institucional, según instrucciones de la entidad.
Centro de carga	Estación con conectores de carga para abastecer 10 o más patinetas eléctricas, de acuerdo al tipo de cargador entregado, en el lugar que lo disponga la Policía Nacional, cumpliendo con las normas de seguridad de los estándares eléctricos y electrónicos establecidos actualmente.
Tiempo de carga	5 horas mínimo.
Equipo de seguridad	(01) casco, coderas y rodilleras, por cada patineta que cumpla con la especificación técnica vigente. Casco debe incluir emblemas, colores, siglas y escudos de la Policía Nacional.
Sirena	Dos tonos tipo Policía de mínimo 120 decibeles, de mínimo 2.5 pulgadas de largo por 1.25 pulgadas de ancho, resistente al agua e intemperie, que se activen por interruptor de fácil acceso.
Garantía del vehículo	Las patinetas eléctricas y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones del distribuidor. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

Requerimiento Específico	Descripción
Información técnica detallada	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.
Mantenimiento preventivo posventa (incluido en el precio del vehículo)	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las patinetas eléctricas ofrecidas por un tiempo mínimo de cinco (05) años. El proponente será responsable por los daños generados a las patinetas o a sus partes por la omisión de algunas de las actividades o el cambio en la frecuencia en la ejecución de las mismas.
Certificado de representación o marca reconocida	El proponente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la marca ofertada que lo acredita como distribuidor autorizado del marco de la patineta y accesorios ofertados, con la expedición no superior a treinta (30) días con respecto a la entrega de la oferta.
Garantía del servicio posventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos

Página 3 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 09/08/2023	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 1		

	y el suministro de repuestos para las patinetas eléctricas ofrecidas por un tiempo mínimo de cinco (05) años, en cualquier parte del Territorio Nacional
Material de consulta (incluido en el costo de la patineta)	En el momento de la entrega de las patinetas eléctricas el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación de la patineta eléctrica y un (01) manual de partes emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país en idioma español. Por cada patineta un (01) manual de operación, mantenimiento y garantía.
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las patinetas eléctricas, una capacitación certificada para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción, familiarización de los componentes básicos de la patineta eléctrica y mantenimiento preventivo, seguridad vial, conducción a la defensiva con una intensidad horaria de 4 horas.
Lugar de entrega	Las patinetas eléctricas deberán ser entregadas en el lugar que determine el supervisor, según sea la necesidad.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista deberá cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro, donde el oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones, tanto técnicas como jurídicas.

Descripción

Las patinetas eléctricas deberán estar armadas y con todos los accesorios solicitados al momento de la entrega, en los lugares que determine el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional.

En el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente, así como las normas que regulen este tipo de patinetas en el territorio nacional.

Las Especificaciones Técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la normatividad que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"*.

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía

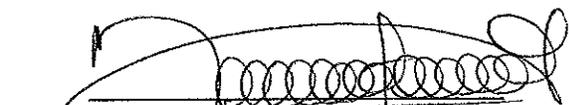
Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 *"Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*.

Resolución 160 del 02 de febrero del 2017 "Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimoto y cuadríciclo y se dictan otras disposiciones".

Página 4 de 4	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha: 09/08/2023		
Versión: 1		

La ley 1964 del 11/07/2019, vincula el uso de energías renovables en las instituciones oficiales a partir del 01/01/2026 con un 30% del total de adquisición por vigencia.

5. GLOSARIO	
Definiciones	
Watts	Es la unidad derivada coherente del Sistema Internacional de Unidades para la potencia
Sellomatić	Las llantas o tubeless, están adheridas a los rines, así que, si una puntilla, clavo o cualquier otro objeto las traspasa, la presión no permitirá que la llanta se desinfle
Mono-shock	cuando solamente un amortiguador conecta el basculante trasero al cuadro de la motocicleta.
Lumenes	Son una medida de la cantidad total de luz visible.
Decibeles	Unidad que se utiliza para medir la intensidad del sonido.
Voltios	es la unidad derivada del Sistema Internacional para el potencial eléctrico, la fuerza electromotriz y la tensión eléctrica

6. PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboró:	Revisó y aprobó:
 TE. Luis Fernando González Pulido Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DILOF	 MY. Jhony Alberto Marín Montes Jefe Grupo de Movilidad DILOF
 SI. Christian Hernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad DILOF	 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística DILOF
Revisó y aprobó:	
 BG. Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística y Financiera	
Fecha: 09/08/2023	